Año VI. Juéves 24 de Julio de 1884. Núm. 7322.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.—De Palma á Manacor y la Puebla, á las 7'5 m.—2'15 y 4 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7'40 m.—2'45 y 5'40 (mixto) t.—*Tren periódico.*—Dias de mercado en Inca.—De Inca a Palma, a la 1'30 tarde.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viernes á las 6 de la mañana.

Salidas de Valencia, mártes y viérnes 2 t.—Llegada a Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.

Salida directa de Palma para Mahon, sabado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, juéves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER, Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

DISCURSO

pronunciado en el Congreso de los diputados el dia 9 de Julio de 1884 por el Exmo. Señor don Praxedes Mateo Sagasta.

(CONTINUACION.)

De todas maneras, protestando contra esos atrevimientos del Sr. Pidal, yo me felicito de la fusion de la Union católica con el partido conservador, hecho en provecho de la reaccion, para ver si á nosotros nos sirve de estímulo y llegamos á la fusion de las fuerzas liberales en provecho de la libertad. A este propósito voy á decir con toda claridad mi pensamiento.

El partido liberal de la monarquía que se fundó sobre la base del antiguo partido constitucional, con la mision patriótica de hacer compatibles los principios de la revolucion de Setiembre con la monarquía restaurada de D. Alfonso XII, como único medio posible de hacer de la restauracion una obra de paz dentro de la cual cupieran todos los partidos y todos los españoles sin distincion entre vencedores y vencidos, como lo deseaba el mismo augusto príncipe que iba á representarla, segun su manifiesto de Sandhurst, en el cual si no reconocia la Constitucion de 1869 por ser obra de los amigos de la revolucion, tampoco queria reconocer la Constitucion de 1845 por ser obra de los enemigos de la revolucion; el partido liberal, repito, fundado con este sentido y con este carácter, aceptó, hecha la restauracion, la nueva legalidad creada, que si no era, como he dicho antes, la legalidad de la revolucion, tampoco era la de los enemigos de la revolucion, única manera de venir sin humillacion de nadie á una legalidad reconocida por todos.

Pues bien, señores diputados, mientras esta legalidad no sea obstáculo al desenvolvimiento y al desarrollo de los principios proclamados por la revolucion de Setiembre, creo que los que procedemos de aquella revolucion no obramos con cordura ni con prudencia si no somos muy leales y muy consecuentes con nuestros compromisos, para obligar á los que no proceden de aquella revolucion á que sean muy leales y muy consecuentes con los suyos.

Del mismo modo que algun orador ilustre entiende que las repúblicas no pueden vivir si no son conservadoras, yo creo, y este es el consejo que le daria á todas las monarquías de Europa, que en los tiempos que alcanzamos, las monarquías no pueden prosperar si no son esencial y sinceramente liberales, si no abren ancho cauce á todas las aspiraciones y no admiten la representacion de todos los intereses. (*Muy bien, muy bien en la izquierda y en las tribunas.*)

El Sr. *Presidente*: Silencio en las tribunas.

El Sr. *Sagasta*: Pues bien: el partido liberal, con estos compromisos, está formado hace tiempo y tiene un credo definido, una organizacion robusta, una disciplina inquebrantable, una jefatura por todos respetada y categorías perfectamente definidas. Su política y sus procedimientos conocidos son del país, que en el espacio de tres años ha visto como nunca realizadas las aspiraciones de la libertad conciliadas con las necesidades del òrden, sin que hubiera aspiracion legítima que no fuera respetada ni derecho que no fuera libremente ejercido; todo en el seno de la paz, en provecho y para bien de la monarquía que cada dia iba conquistando más simpatías en el país. A no ser por las dificultades que en su seno encontrò el partido liberal, á estas horas estarian traducidas en leyes las aspiraciones de los liberales.

El partido liberal no encuentra hoy motivo que le obligue á variar de programa ni de conducta; con aquella conducta y con aquel programa pueden desenvolverse los ideales democráticos, en cuanto es posible, dentro de las asperezas de la realidad; no tenemos, por consiguiente para qué tratar de la soberania nacional, ni creo necesario repetir lo que está hace mucho tiempo reconocido, ni consignar en parte alguna lo que está en la conciencia de todos y por nadie puede ser puesto en duda.

Los derechos hereditarios, el esplendor de la familia, el prestigio de la historia, prodrán dar á una institucion más fuerza y más gloria, pero título correcto de legitimidad no puede darlo más que la nacion en el uso de su soberania. Como esto es tan evidente, no hay necesidad de consignarlo en la constitucion.

En cuanto á los derechos individuales, mejor que consignarlos en la Constitucion en la extension y forma que algunos desean, y á lo cual no me he de oponer cuando la Constitucion haya de reformarse, porque jamás he dicho yo què ni la Constitucion ni ninguna institucion sean inmutables ni eternas, mejor digo, que consignarlos en la Constitucion, es sostenerlos con teson, defenderlos con energía, amparar con ellos á todo ciudadano, cualesquiera que sean sus opiniones políticas; y si alguien se ve atropellado en alguno de sus derechos, atacar y combatir y llevar á la barra una y mil veces al ministro que los conculque. (*Bien bien.*)

El Sr. *Presidente*: Orden en las tribunas.

El Sr. *Sagasta*: Sólo manteniendo con energía y defendiendo con tenacidad, si tenacidad puede haber en esto, los derechos individuales, es como se ha conquistado en otros países la verdadera libertad que en vano buscaron en cambios políticos, generalmente de más ruido que provecho. Pues qué, ¿no está consignado hoy en la Constitucion del Estado el derecho de reunion? ¿No hay un Código penal que castiga al que impide ese ejercicio indebidamente? Pues señores diputados, la Constitucion que consigna ese derecho, la ley que regula su ejercicio y el Còdigo que pena su violacion, todos son papeles mojados para el Gobierno, porque nadie se reune más que cuando quiere el Gobierno, donde quiere el Gobierno y como quiere el Gobierno.

¿No está consignada en la Constitucion del Estado la inviolabilidad del domicilio? ¿No hay un Código que condena el allanamiento de la morada de los ciudadanos? Pues á las altas horas de la noche, unos agentes de la autoridad penetran en casa de un ciudadano sin su permiso ni auto de juez, y no pasa nada; el ciudadano ve atropellada su vivienda, los agentes de la autoridad continúan en sus puestos, y el Gobierno muy tranquilo en el suyo, y la Constitucion, entre tanto, y el Código penal siguen siendo papeles mojados.

Seamos alguna vez prácticos los liberales. La garantía de los derechos no está tanto en las leyes como en los Gobiernos que los respetan. Si en vez de emplear nuestros esfuerzos en hacer cambios políticos injustificados, los empleáramos en combatir sin tregua á los Gobiernos que faltan á sus deberes, obtendríamos mejor resultado.

En cuanto al sufragio universal, que yo considero más que como un derecho, como una funcion, estimo que el ciudadano que quiera ejercerla, abiertas tiene las puertas y no tiene más que adquirir las condiciones que las leyes determinan: condiciones exigen tambien para ejercitar el sufragio las leyes de Inglaterra, de Bélgica, de Italia y de casi todos los países liberales, si bien yo creo que por el estado de nuestro pais, debemos ser algo más laxos en exigir esas condiciones.

Entre el partido liberal y entre los liberales que no están del otro lado de la frontera de la democracia monárquica no hay diferencias esenciales, y no se explica, ni siquiera se concibe, el motivo de nuestra separacion. Si acaso; podrá haber diferencias en cuanto á la aplicacion; pero estas solo en lo que se refiere al modo y forma de realizacion; modo y forma que dependen más que de la voluntad de los hombres y del deseo de los partidos, de las condiciones de los tiempos y de las circunstancias, y que no pueden menos de apreciarse con esta variedad en todo gran partido que está naturalmente compuesto de gentes diversas que creen y piensan; pero diferencias en suma, que no han justificado jamás, ni pueden justificar, ni justificaran nunca una separacion en hombres que, con disentimientos accidentales, quizá de meras personalidades, intentan representar la política liberal enfrente siempre de la política conservadora, y hoy desgraciadamente enfrente de una política reaccionaria, no menos peligrosa para la monarquía que para la democracia.

En cuanto á la democracia ya es otra cosa; entre esta y el partido liberal existen diferencias esenciales, no sólo, en el concepto de la soberanía de la nacion, sino en la distinta significacion que una y otra dan al sufragio universal; como que dentro de la democracia el sufragio universal es la expresion, el ejercicio permanente y constante de la soberania nacional. Pero estas diferencias que se oponen á que la democracia forme con nosotros un solo partido, no deben impedir; como en otras partes no lo impiden, que la democracia con sus ideales, aceptando el òrden y la monarquia, preste al partido liberal su concurso en la oposicion, y en el poder le ayuden, compartiendo las responsabilidades efectivas. De este modo todos los prestigios, todas las fuerzas liberales pueden concurrir á un fin patriótico sin abdicacion de sus doctrinas. Así se hace en Inglaterra como lo explican unas palabras de un demócrata inglès, que voy á permitirme leer, porque parecen escritas para este momento.

Dice Mr. Chamberlain:

«Los radicales somos la vanguardia del partido liberal, los guías, las guerrillas que exploran el terreno y que aceleran la marcha; pero no tenemos derecho á ser los únicos. La reforma es lo desconocido, y sobre lo desconocido no cabe uniformidad de pareceres. Nosotros creemos que se debe caminar más de prisa; otros creen que debe caminarse más despacio; aquellos en una direccion; éstos en la otra, pero todos convenimos en la necesidad de la marcha, y esto es ya lo suficiente; que la celeridad y la direccion resultan del total de las opiniones, de los retardos de los templados y de los estímulos radicales.

El partido conservador se limita á consolidar lo hecho y á mejorarlo. (*El señor Sagasta*:) Hablo del partido conservador inglès. (*Risas.*) Sobre lo que existe y vive caben pocas diferencias, y por eso puede mantener una disciplina casi militar y una doctrina casi indiscutible

Nosotros no podemos pensar todos lo mismo, ni debemos abdicar las ideas que creamos justas; antes, por el contrario, debemos propagarlas é influir para que algun dia todo el partido liberal las haga suyas; lo que no impide que acatemos las resoluciones que en cada circunstancia se adopten. Estas son cuestiones de oportunidad. Cada paso adelante que da el partido liberal es una victoria de los que sostenemos las ideas extremas. Separados seremos, en vez de un auxiliar lento, pero constante, un enemigo; y las revoluciones y las reacciones sustituirian á la reforma y á la consolidacion de la reforma.»

¿Què podria yo añadir á estas patrióticas palabras de un ministro demócrata casi republicano?

Y aquí advierto que se me ha pasado contestar al Sr. Pidal en lo relativo á la benevolencia del señor Castelar. No tema el Sr. Pidal: ya ve que los republicanos ingleses son benévolos con aquel Gobierno hasta el punto de ayudarle dentro del Ministerio. Ministro ha habido que en la Cámara de los comunes ha propuesto levantar en Lòndres una estatua á Mazzini; y allí nadie se asusta de esas benevolencias.

Pero el señor ministro de Fomento eleva la importancia del Sr. Castelar á un extremo que yo, que tanto le quiero y le respeto, no puedo llevarla. Al señor ministro de Fomento le parece que la benevolencia del Sr. Castelar es capaz de destruir una dinastía, y que destruyó la de don Amadeo de Saboya.

Nada mas lejos de la verdad; aquella dinastía desapareció porque quiso irse; desapareció primero por un exceso de noble y generosa delicadeza, y despues porque los elementos que principalmente la trajeron y en que tenia que apoyarse se subdividieron antes que la dinastía extendiera sus raices y pudiera arraigar en otros elementos y en otras fuerzas sociales, pero no contribuyó á ello la benevolencia del Sr. Castelar.

De todas maneras, yo agradezco la benevolencia y sé hasta donde debo consentirla. Lo que no quiero es que haya malevolencia alguna con los Gobiernos, porque la creo siempre más perjudicial que la benevolencia.

Yo deseo que los demócratas españoles imiten á los demócratas ingleses y de todas partes, con lo cual; sin perjuicio alguno para la democracia, prestarán grandes servicios á la libertad y á la patria, constituyendo un elemento político que influirá en los destinos del país en bien de la democracia y en beneficio de la monarquía. De esta suerte, juntos todos, liberales y demócratas, sin confundirnos, podremos formar las huestes de la libertad, hoy más necesarias que nunca enfrente de las huestes ya formadas de la reaccion; de esa suerte, contribuyendo todos por igual, cada uno en su esfera, á la normalidad del régimen representativo: inspiraremos confianza á todas las clases, daremos garantías á todos los intereses y respeto á todas las opiniones, y armonizando así las aspiraciones de la democracia con la prerrogativa de la corona, podremos conquistar dias de gloria á esta monarquia, y dias de paz y de ventura á nuestra patria. He dicho. (*Grandes y prolongados aplausos en los bancos de las minorías. Muchos señores diputados felicitan al orador.*)

***

El Sr. *Sagasta*: No temais, señores diputados, que yo vaya á molestar por mucho tiempo vuestra atencion. Lo avanzado de la hora y la necesidad de poner tèrmino á este debate, me imponen el deber de ser breve; pero comprendereis que no puedo dejar de recoger y contestar algunas indicaciones de señor presidente del Consejo de ministros, aunque sea tan brevemente como me propongo hacerlo.

Jamás ha estado el Sr. Cánovas del Castillo tan desacertado como esta tarde. (*Rumores en la mayoría.*) ¿Es que no ha estado nunca mejor que esta tarde? ¿Está siempre mejor? (*Varios señores diputados*: No, nò.) Pues si no ha estado nunca mejor que esta tarde, está fresco el señor Cánovas del Castillo. (*Risas.*)

¡Ah! Señores, yo siento no disponer de tiempo para probaros que ha estado completamente desacertado, en cosas que no cabia esperarlo del Sr. presidente del Consejo de ministros, y sobre todo en una cuestion importantísima que viene debatiéndose aquí hace mucho tiempo y que es causa de grandes tropelías por parte del Gobierno. (*Un señor diputado*: Pruébelo S. S.) A ello voy: yo no queria descender á este terreno, pero puesto que se me obliga, voy á demostrar lo que he dicho.

El señor presidente del Consejo de ministros desconoce é ignora por completo el artículo del Còdigo penal que se

refiere á las faltas cometidas por los que pretenden cambiar la forma de Gobierno. (*El señor presidente del Consejo de ministros.* ¿Cómo faltas?) A los delitos, diré, puesto que quiere S. S. que emplee el tecnicismo estrictamente jurídico; y de esa ignorancia y de la equivocacion y del error en que está S. S. nacen las ilegalidades que el Gobierno que preside viene cometiendo en este país en lo que respecta al derecho de reunion, á la libertad de imprenta y al ejercicio de todos los derechos individuales.

Afirmó el señor presidente del Consejo de ministros que el art. 181 del Còdigo penal dice: «Son reos de delitos contra »la forma de gobierno establecida en la «Constitucion, los que ejecutaren actos ó »hechos encaminados á variar una de las »cosas siguientes.» ¿Es así como lo ha dicho S. S.? (*El señor presidente del Consejo de ministros*: Poco mas ó ménos.) Si fuera esta la redaccion del articulo citado, tendria acaso razon S. S., porque todo el que se reune para hablar directa ó indirectamente de la forma de gobierno, comete un delito, segun entiende el Código el Sr. Cánovas del Castillo. Pero ahora vais à ver còmo el Sr. Cánovas del Castillo, al entender así el Código, se ha equivocado de medio á medio, y no me explico como se lo han permitido á su señoría los demás ministros, y como ha tenido con él esta tolerancia, sobre todo el señor ministro de Gracia y Justicia. (*Risas.*)

Sí, repito que el señor presidente del Consejo de ministros se ha equivocado de medio á medio; y tenga en cuenta la Cámara que hay entre mis equivocaciones y las suyas la diferencia de que las mias no afectan nada al país, mientras que las del señor presidente del Consejo de ministros influyen de tal manera, que de ellas depende la libertad ó la reaccion en España. Ahora vereis la rectificacion que hay que hacer á las palabras del señor presidente del Consejo de ministros. Y si yo tuviera tiempo, le diria otras muchas cosas. (*Varios señores diputados*: Dígalas S. S.) Dejemos el debate para la sesion de mañana, y ya vereis si las digo. Dice así el articulo del Código penal: «Son »reos de delito... contra la forma de Go»bierno establecida en la Constitucion, »los que ejecutaren cualquiera clase de »actos ó hechos encaminados *directamen»te* á conseguir *por la fuerza ó fuera de »las vías legales* uno de los objetos si»guientes:» (*Aplausos en todas las minorías y en las tribunas. Rumores en la mayoría.*) ¿Por qué el señor presidente del Consejo de ministros prescinde de las palabras más importantes del artículo del Código, cuando de ellas depende la libertad ó la reaccion en este país? ¿Es que quereis que yo suponga que ha habido mala fé de parte del señor presidente del Consejo de ministros? Pues yo debo suponer lo que he supuesto, que tanto os ha incomodado á vosotros, y es que el señor presidente del Consejo de ministros se ha equivocado de medio á medio; de donde resulta que yo, individuo de la oposicion, estoy defendiendo la ley, y el señor presidente del Consejo de ministros la está atacando.

Es, pues, necesario, para que haya delito, que el acto ejecutado tienda á conseguir *directamente, por medio de la fuerza, ó fuera de las vías legales, uno de los objetos siguientes*: cambiar la forma de Gobierno, ó restringir las prerogativas de las Còrtes ó las de la corona; y claro es que como este es el supuesto fundamento de la teoría absurda de los partidos legales ó ilegales, resultaria por ese articulo, tal como el Sr. Cánovas del Castillo lo leyò, y sin las palabras que hay en el Código y que S. S. ha suprimido, que tambien era partido ilegal el de la izquierda. ¿Por qué? Porque sin proceder por la fuerza ni fuera de la ley, trata de quitar prerrogativas á la corona, modificando la Constitucion del Estado. No hay que andar con distingos: ò somos ilegales todos los partidos de oposicion, ò no lo es ninguno.

Pues ha estado el Sr. Cánovas del Castillo, con permiso de la mayoría, tan desacertado en todos los demás puntos que ha combatido, còmo en este, porque, ¿qué voy á decir al señor presidente del Consejo, por haberme atribuido á mí, presidente del Consejo de ministros del Gobierno anterior, faltas á la Constitucion, cuando si las ha habido, es él únicamente el responsable? ¿Pues no se sabe por todos que al Gobierno que presidió S. S. y en aquellas Córtes, todos los dias se le pedian los proyectos de presupuestos y de las fuerzas armadas, y que jamás los quiso presentar? En Febrero cayó aquel Gobierno y aun no habia presentado los presupuestos, ¿sabeis para qué? Para tener sujeta, secuestrada debo decir, la prerrogativa real (*Rumores*); y por esto, cuando creyó el rey necesario para los intereses del país cambiar de Gobierno, se vió en la dura necesidad de traer un Ministerio que no podia presentar los presupuestos para el año económico. (*El señor ministro de Hacienda*: Como su señoría en el pasado.)

¿Qué tiene que ver aquí el Necker de la situacion? (*El señor ministro de Hacienda*: Soy el ministro de Hacienda.) S. S. carece de autoridad para todo, porque no puede tenerla quien ha venido aquí á levantarse para atacar al ministro de Hacienda del partido liberal, teniendo despues el atrevimiento, que no ha tenido ningun ministro de Hacienda, de presentar para su aprobacion todos los planes de aquel ministro liberal, á quien á la vez S. S. está criticando injustamente en su Memoria. (*El señor ministro de Hacienda*: Hasta ahora no la ha impugnado nadie. Yo estoy aquí para contestar.) Ya lo veremos cuando se discuta, y en tanto resulta que esa Memoria, más que Memoria de un ministro sério, parece artículo periodistico de un escritor apasionado. (*El señor ministro de Hacienda*: Lo que dice S. S. sí que parece un artículo de *La Iberia.*) Siempre seria preferible á las palabras de S. S. por la templanza y comedimiento.

Por lo demás, señor presidente del Consejo de ministros, yo he combatido actos de S. S. como jefe de un Gobierno, y S. S. no ha hecho otra cosa que contestar con el argumento de *más eres tú*; como si aquí se tratara de averiguar cuál de los dos era más malo. En respuesta, yo le digo á S. S. que le cedo la palma en todo, y que S. S. es sin duda mejor escritor, sobre todo poeta, más jóven y hasta más liberal que yo.

Pero ¿qué tiene eso que ver en este debate? Lo que debió S. S. haber demostrado es que eran infundados los cargos que he dirigido á ese Ministerio; y en lugar de esto, no ha hecho S. S más que repetir el socorrido pero ya gastado, «más eres tú.»

Resulta, por lo visto, que se ha inficionado su señoría sin pensarlo. Ya se vé: S. S. esta tarde ha luchado con un inconveniente grande, que es el haber reünido en uno dos discursos: uno, el pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo, y otro del señor Romero Robledo, dicho tambien por boca del Sr. Cánovas; y este segundo discurso, que el señor Romero Robledo ha hecho valiéndose del señor Cánovas del Castillo, ha tenido todos los inconvenientes que tienen siempre los discursos del señor Romero Robledo.

Porque cuidado si se necesita valor para volver aquí á hablar de los datos aquellos sobre elecciones que presentò el señor ministro de la Gobernacion. (*El señor ministro de la Gobernacion*: Acompañados de 1.200 expedientes que están ahí, y ahora voy á traer algunos más.) Si por confesion de S. S. mismo estaban esos datos equivocados; cuidado si se necesita valor .. (*Un señor diputado*: Para negarlo.) Pues yo los niego en absolutó (*Rumores*), si, los niego en absoluto, porque mandaron traer los datos aqui y figuraban 1.200 Ayuntamientos; luego resultaron 700, y todavía, habiendo hablado de esta materia, en otra reunion impropia de un señor ministro de la corona, dijo que eran 1.500 Ayuntamientos. ¿Se puede tolerar que un ministro de la Gobernacion diga un dia que son 1.500, otro que 700 y otro 1.200, y luego tenga que retirar los datos porque están equivocados? (*El señor ministro de la Gobernacion*: ¿Cuando he dicho eso? Jamás) Lo hizo, que es peor que decirlo.

Ya ve S. S. que puede hacer lo que quiera; puede darlos para que se publiquen en el *Diario de Sesiones*, pero nosotros tendremos el derecho de decir que son falsos. (*Rumores.*) ¡Pues si eran falsos los que remitiò antes y porque eran falsos se los volvió á llevar! (*Rumores.*) ¿No lo serán los que trae ahora?

Repito una vez más que el Sr. Cánovas ha estado esta tarde, á pesar y con pena de la mayoría, no solo desacertado, sino completamente desgraciado. (*Rumores.*) Ya lo estais viendo por lo que va resultando de mi rectificacion á su discurso. (*Risas.*)

(*Se concluirá.*)

LA OPINION.

PALMA 24 DE JULIO DE 1884.

GRAVE SITUACION.

El patriotismo de muchos y la prudencia de todos evitó hace pocos dias un grave conflicto. El Ayuntamiento de Palma habia acordado presentar su dimisión si no se aceptaba por el Gobierno el que se aumentaran los dias de observación que se imponian á las procedencias marítimas, y el trasladar á Cabrera el punto destinado á la misma.

Un dia de verdadera ansiedad para todos fué aquel en que vimos pendiente de la contestacion del Gobierno la virra del Ayuntamiento; que á todos atestaba en los difíciles actuales momentos, la idea de ver á la poblacion huérfana de la paternal autoridad popular, que confesar es fuerza se desvela por la salud del pueblo.

Terminado satisfactoriamente quedò el conflicto; más firme se miraba el Ayuntamiento en su puesto que antes, toda vez que se le habia dado á entender que el Gobierno se colocaba á su lado para inspirar tranquilidad y sosiego al pueblo que en él confiaba.

Y cuando todos de consuno nos agrupábamos, cada uno desde su esfera haciendo lo posible para asegurar el reposo con acertadas medidas preventivas; cuando se creia por todos que se sujetaria á los buques á observacion al menos de cinco dias, que medios concede la ley y la autorización del Gobierno para hacerlo asi, nos llega la nueva de que ha sido admitido á libre plática el vappr *Lulio* el mártes, y ayer el *Maria* á los tres dias y horas de su llegada.

No lo creimos; no quisimos creer que hubiese alguien bastante osado que faltando á lo prometido, hubiese podido dictar disposicion semejante: la plausible comunicacion dirijida al Ayuntamiento por el Sr. Gobernador hace muy pocos dias; la conducta digna de encomio que viene siguiendo el Director de Sanidad de este puerto; la digna actitud de la Junta de Sanidad, todo nos hacia creer en la falsedad de la noticia. Pero, si, tuvimos que creer desgraciadamente en ella al ver ayer invadida la plaza de Cort por numeroso gentio que ávido de noticias acudia á la Casa Consistoriol á saber la verdad; tuvimos que creerlo, al saber que los concejales reunidos en conferencia amistosa, casi en su totalidad acordaron con energia y con patriotismo nunca bastante elogiado, presentar inmediatamente la renuncia de sus cargos; que entre los sagrados intereses del pueblo que le están confiados y las sonrisas y complacencias gubernamentales no era dudosa la eleccion.

Y el conflicto ha vuelto á renacer, y la tranquilidad ha vuelto á perderse, y ya no es posible creer en palabras, en promesas, en mentidos alardes de amor á este país para cuyo bien se ofrecia en holocausto la existencia, hoy se ha alzado el velo que encubria tanto misterio; hoy se ve de una manera evidente que entre el deseo de salvar á un pueblo de una horrible desgracia, ò el deseo de merecer los plácemes de un ministro, hoy que decidirse por lo que puede reportar mayores beneficios.

Nosotros desde nuestras columnas hemos hablado sin pasion alguna, sin móvil político, á favor de lo que Mallorca toda deseaba; ni una palabra hemos pronunciado que pudiese revelar el más mínimo deseo de que en plena situaciòn conservadora se crease á esta misma situacion un conflicto. Hemos elevado á nuestros adversarios, los conservadores, á una altura á la que ellos seguramente no nos colocarian, poniéndonos incondicionalmente al lado de la digna y respetable figura que ha ocupado hasta hoy el importante y espinoso cargo de Alcalde de Palma. Pero los deberes á que obedeciamos están limitados por otros deberes tambien, y si hemos de ser dignos de nosotros, debemos hoy dirijirnos á los conservadores, á esos que al frente del Municipio y del Gobierno Civil tienen á sus hombres, para decirles que el pais tiene necesidad de exigirles que ó bien se coloquen á su lado, y en este caso ya saben que han de hacer para concluir de una vez con esos conflictos diarios, ó contra el pais, y en este caso se comprenderá su silencio si en él permanecen, y si pronto, muy pronto, por medio de su órgano en la prensa, no dicen cual tenemos valor nosotros para decirlo, que el Sr. Gobernador Civil D. Fernando Santoyo, á pesar de sus dotes de mando, de su caballeroso porte, de su energía, y de sus prendas, se ha hecho imposible en esta provincia y debe dejar el puesto.

Los partidos políticos, mucho mas cuando ocupan el poder, tienen deberes que cumplir, y es tal vez el primero el de decir la verdad á ese mismo poder; que la adulaciòn en determinados momentos puede ser de funestas consecuencias para quien la emplea y para quien la recibe. La enèrgica actitud de los Concejales del Ayuntamiento de Palma y de los individuos de la Junta provincial y municipal de Sanidad que han presentado su dimision en la cual va envuelta la creacion de un conflicto grave, gravisimo, debe servir de elocuente ejemplo al partido conservador, y enseñarle que sucede á menudo que viene el descrédito de un partido por la falta de energía y decision de los hombres que tienen la elevada mision de dirijirle. Las contemplaciones, las componendas en ciertos momentos son fatales para el que a ellos acude: hay necesidad en horas dificiles de decir la verdad desnuda, de satisfacer al pais en sus justas exigencias, y si asi no lo hacen, caen hundidos en el desprestigio los partidos, y se levantan sobre el pavés aquellos que se creia que por estar en la desgracia no tenian fuerza ni popularidad.

Aquí á nadie se le oculta quien sea el responsable de cuanto sucede en estos dificiles momentos. La dimision de los Concejales, de la Junta de Sanidad, dicen muy alto que no pueden estar conforme con la conducta de la primera Autoridad Civil de la provincia, que sea por exceso de celo, por querer ser ciego cumplidor de las òrdenes del Gobierno, podrá merecer el aplauso de este, pero comprándolo á costa de las simpatías del pais, que se ha enagenado, y que difícilmente volverá á conquistar.

¿Opina como nosotros el partido conservador de Palma? Es hora de que el pais lo sepa, si bien nos inclina á creerlo la renuncia del Sr. Alcalde de Palma y la de sus correligionarios que forman parte del Ayuntamiento, como la forman tambien del Comité conservador, que genuina representacion del partido, es de esperar se colcque tambien en la misma actitud en que se han colocado los amigos que tiene en la Corporacion municipal.

Si algun prestigio puede tener para el pueblo nuestra humilde voz, le aconsejaremos que ahora como siempre dé pruebas de sensatez, esperando confiado en la santidad de la causa que sostiene, que es la que sostiene el pais en masa.

El que se empeñe en ir contra la corriente, será avasallado por ella, y la providencia se mostrará pródiga y justa con esta isla, librándola de los males con que la amenazan por un lado censurables complacencias, y por otro un desconocimiento completo de aquella sábia máxima «la salud del pueblo es la suprema ley.»

En nuestro número de ayer dijimos que hasta el domingo inclusive todos los dias habria música en el paseo del Borne.

Anoche le tocó el turno á la del Regimiento de Filipinas que entretuvo agradablemente á la no muy numerosa pero sí muy selecta concurrencia que acudió á dicho paseo.

Esta noche será la banda *Unión Palmesana* la que estará encargada de distraer á los asistentes y mañana, de Santiago, lo verificará una orquesta bajo la dirección de D. Antonio Puigserver, antiguo y reputado profesor. Los programas de las piezas que una y otra respectivamente han de tocar, las hallarán nuestros lectores en el sitio de costumbre.

Anteayer se dió entrada á los vapores *Lulio* y *María*, procedentes ambos de Barcelona ee donde llegaron el sábado. Dichos buques, según parece no han hecho más que tres dias de observación.

El propio día en que fueron admitidos á libre prática se puso enfermo el Director de Sanidad Sr. Berga, excusó encargarse de la Dirección el primer suplente Sr. Vaquer y hubo de verificar la admisión el segundo Sr. Font y Monteros, de quien dice el *Isleño* lo hizo contra su voluntad.

Este hecho, sin embargo, fué objeto de vivos comentarios, produciendo malísima impresión en todo este vecindario.

Decíase de público que la Junta de Sanidad no había autofizado con su consejo la admisión de dichos vapores, lo cual no sabemos si es cierto por cuanto no hemos recibido el extracto de las sesiones verificadas por dicho cuerpo desde hace algunos días.

Añadíase que se habia concentrado en esta ciudad la fuerza de la guardia civil de toda la isla, cosa que tampoco hemos podido comprobar debidamente.

Y por último se afirmaba que los concejales que forman nuestro Excmo. Ayuntamiento trataban de presentar su renun-

cia, como también lo es el haber presentado la de sus respetivos cargos los señores vocales de la Junta Municipal de Sanidad.

Omitimos comentarios aquí: hágalos el público según y en la forma que tenga por conveniente, encareciéndole, no obstante la mayor calma y la mas exquisita prudencia.

— —

Del *Diario de Barcelona* correspondiente al 8 del actual tomamos la siguiente noticia:

«La barca española *Rafael Pomar* que llegò ayer á este puerto procedente de la Habana, trajo á su bordo á Mr. Dowson Steeves, segundo oficial y único sobreviviente del bergartin *G. P. Sherwood*, de San Juan, New Brunswick. Mr. Steeves fue recogido por la espresada barca el domingo por la tarde en los 36° 6' latitud, y 67° 49' de longitud. Ocupaba el desgraciado náufrago un bote serení y se hallaba con el agua á la cintura y en tan triste situacion que ni aun habia notado la proximidad de la barca salvadora, á cuyo capitan señor Piña debe, segun confesion propia, la vida y multitud de atenciones.

La relacion que hace Mr. Steeves del naufragio es conmovedora. El 12 del corriente saliò el bergantin *G. P. Sherwood* de Delaware Breawater para Halifax con cargamento de carbon. Apenas salidos al mar encontraron mal tiempo y el sábado por la mañana les alcanzó un vendaval, que corriò la carga del buque, acostándolo y haciéndolo irse á pique á las dos horas. Mr. Steeves y un marinero fueron los únicos que despues de incesantes esfuerzos pudieron endetezar un bote que hallaron virado y embarcarse en èl, pero el marinero no tardó en perder la razon y fué barrido por las olas, quedando solo Mr. Steeves fuertemente asido á su bote. Cuando fué recogidò hacia treinta horas que se hallaba en tan desesperada posicion y casi habia perdido el conocimiento.

— —

La junta provincial de defensa contra la Filoxera, en sesion celebrada ayer, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, acordò nombrar una comision para estudiar la nueva enfermedad de la vid que ataca especialmente al *fogoneu*.

Componen dicha comision, que esta misma semana empezará los trabajos, los señores D. Paulino Verniere, D. Pedro Estelrich y D. Francisco Satorras.

Tambien acordó mandar comisionados de apremio contra los Ayuntamientos que no se hallen al corriente del pago del impuesto para gastos de defensa—si no han ingresado sus descubiertos dentro del plazo de ocho dias.

— —

Anteayer falleciò en la alquería denominada Son Berga, del término municipal de Estab'iments, el malogrado jóven don Joaquin Zaforteza y Crespí de Valldaura, hijo de la distinguida familia de Quint Zaforteza.

Parece que la desgracia persigue desde hace tiempo á la referida familia pues en pocos años ha visto descender al sepulcro en edad temprana á cuatro de sus individuos.

Nos asociamos al psofundo dolor que aflige á los restantes deseando que Dios tenga en su seno el alma del difunto y les conceda el consue'o que tanto necesitan para mitigar su pena.

— —

Se está procediendo á la canalizacion de la calle del Socorro para establecer en ella el alumbrado por gas, en el trozo comprendido entre la iglesia de aquel nombre y la plaza de S. Antonio, estándolo ya en el trayecto restante hasta la plaza de la Paja.

Celebramos esta importante mejora.

— —

Ha sido destinado á prestar sus servicios en el arsenal de Cartagena nuestro amigo particular D. Martín Costa y Llobera, segundo comandante del cañonero *Alsedo*.

— —

A la hora de cerrar nuestra edición de hoy, de los treinta y seis concejales que componen el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad treinta y tres han presentado la renuncia de sus cargos.

De los tres restantes, se hallan ausentes dos y el tercero presentará también su renuncia.

El Sr. Alcalde D. Antonio Marqués la entregó anoche, delegando la Autoridad de su cargo en el concejal D. Jaime Cerdá y Oliver, el cual no acepto este cargo y renunció también, siguiendo en esta parte la conducta digna, elevada y decorosa de sus compañeros.

Todas las renuncias están fundadas en incompatibilidades y excusas lega'es, siendo por lo tanto indispensable que les sean admitidas.

A estas horas el pueb'o de Palma se halla sin Ayuntamiento y sin Alcalde.

Es el mayor de los conflictos á que se ha visto sometida nuestra ciudad desde hace muchos años.

Y no hay más que un medio, único para resolverlo en bien del país.

El señor Gobe nador de la Provincia don Fernando Santoyo lo tiene en su mano.

Entre tanto aplaudimos la conducta digna y levantada del que fué nuestro Ayuntamiento y de las dignisimas personas que lo componian.

— —

Hemos leido en algunos colegas, con referencia á periódicos extranjeros, que en algunas poblaciones del imperio de Marruecos se han desarrollado enfermedades de carácter coleriformes que han dado que sospechar al Consejo de Sanidad de Tanger, el cual parece que se ha propuesto hacer observaciones sobre el particular.

Hacemos esto presente á nuestra Junta de Sanidad por si cree prudente practicar las convenientes precausiones miéntras aquel Consejo decide si las tales enfermedades son producidas por el cólera ó no.

Es práctica observada y teorema resuelto y demostrado que mientras en Tolón las celebridades médicas de toda la Francia discutian y estudiaban si el còlera que tenia invadida la población era el colera legítimo sin mezcla ni adulteración alguna, éste que no se pára en pelillos ni aun en barras como los sabios Galenos franceses, tenía ya invadida á Marsella, Aix, Nimes, Lyon, Montpellier, con subcursales en Paris, Mahón, Saluzzo, Niza y algunos otros puntos.

Si la indicación que hacemos no parece oportuna, al menos concèdasele el mérito de ser lógica y sobre todo basada en la mas pura verdad.

— —

Según dice un colega, la órden que disponia que todos los buques de procedencia súcia fuesen á Vigo á purgar cuarentena por ser ya excesivo el número de los que se hallaban con este objeto en el Lazareto de Mahón, se ha modificado en el sentido de que solo vayan al primero de dichos puntos los que midan mas de seiscientas toneladas.

— —

A las primeras horas de la tarde de ayer fondeó en este puerto procedente de Ibiza y Valencia el vapor-correo *Jaime I*, conduciendo la correspondencia y pasajeros. Aquella no se repartiò hasta las siete de la tarde por tener que procederse á la fumigación y desinfección de las cartas y periódicos, operación que retarda, como es sabido el despacho y repartimiento.

— —

Esta mañana la batería del fuerte de San Pedro ha hecho una salva de 15 cañonazos, que ha repetido al medio dia y reiterará al anochecer con motivo de ser los dias de S. M. la Reina.

Los edificios públicos han enarbolado el pabellon nacional, las tropas visten de gala y el Capitan General ha recibo su corte en el Palacio de la Almudaina.

— —

Ayer comparecieron ante el Sr. Alcalde algunos chiquillos que armaron una pelea en la calle mayor del Arrabal de Santa Catalina. Según parece, los promovedores de aquel ci-co, son dos enrevesados nenes que todo lo traen revuelto en aquel barrio.

— —

Debemos hoy una palabra de cumplido elogio á la conducta observada por los presos de esta cárcel nacional, los cuales al tener noticia de que una comisión del Ayuntamiento cuestaba para aducir recursos con que atender á las necesidades que pudiera crear en esta ciudad la invasión epidémica, con un desprendimiento digno de todo encomio depositaron todos ellos su óbolo recaudándose en el momento la notable suma de 52 pesetas y 15 céntimos.

Acción noble, que merece de la Providencia como recompensa no sea visitada esta ciudad por el terrible mònstruo asiático.

— —

UN MISTERIO DESCUBIERTO.

Una señora de la alta sociedad, para quien no pasan años, cuyo cutis blanco y sin arrugas, causa la desesperacion de sus rivales, y la hace aparecer mucho mas jóven de lo que es, nos respondió el otro dia, cuando nosotros le preguntábamos indiscretamente, de que agua maravillosa se servia, y si tendria la bondad de comunicarnos el secreto de su eterna juventud.

«Pues, es muy sencillo: yo no he empleado jamás para el tocador esas panaceas que se llaman infalibles; un médico me explicó hace algun tiempo, que, para tener un color puro, el cutis blanco y fino, era necesario purificar la sangre: los cosméticos pueden blanquear el cutis, pero no siendo la sangre purificada, la hermosura se compra á costas de la salud. Las Pildoras Suizas son mi secreto. Estas píldoras purifican la sangre, y preservan la tez de todos esos granitos, pecas, etcétera, que afean la fisonomía mas hermosa. Todas las enfermedades ó impurezas de la piel son el resultado de una sangre viciada: algunas Pildoras Suizas bastan para hacerlas desaparecer: su coste es insignificante, peseta y media en todas las Farmacias.

— —

La banda Union Musical tocará esta noche en el paseo del Borne las siguientes piezas:

1.° Paso dob'e.—Cussini.
2.° Tanda de Walses el *Trovador de Oporto*.—G. Stela.
3.° *Potpourri*.—A. P.
4.° Schotisch el *Conquistador*.
5.° Wals de Cornetines.—J. P.

—

La orquesta dirigida por D. Antonio Puigserver tocará mañana por la noche las siguientes:

1.° Wals de la ópera *Faust*.—Gounod.
2.° Sinfonia *Genio Sventura*.—Solesa.
3.° *Polka Des Guides*.—Bravaure.
4.° Sinfonia de la opera.—*Fausta*.
5.° Wals *Flamenco*.—Urgeles.

COMUNICADO.

Santa Margarita 22 Julio de 1884.

Sr. Director de La Opinion.

Muy Sr. mio: lo que pasò en este pueblo el dia de anteayer, fiesta de la patrona de esta villa, merece ser conocido del público.

No hubo una sola fiesta, sino dos; la de los otros años, que fué lánguida y pobre, y la de protesta contra las autoridades eclesiástica y civil que, faltas de tacto y de inteligencia, fueron bastante audaces la primera para suspender á los *obrers* y la segunda para retirarles la autorizacion para la fiesta cívica.

Esto no se habia visto nunca y, como fué inesperado, indignó al pueblo todo, que fué á dar un testimonio de aprecio á la familia del *obrer primero*, á quien se dirigia el tiro.

Todo el dia fué comentada la osadia del Ecònomo, que militando entre los *Titivés*, con toda la rabia de un sectario, descarga su ira en los contrarios, olvidandose del trage que viste, de la posicion que ocupa y de la humilde condicion de donde ha salido.

Su mision es enconar los ánimos, proteger la injusticia, aborrecer al pobre, adular al rico, faltar á sus deberes, ser inútil para todo lo bueno y bueno para todo lo malo. Con estas condiciones ha sido capaz de desarraigar la religion del corazón de los católicos y rodeado de los volterianos, que por nada sienten escrúpulos se halla como el pez en el agua.

Cuento poder remitir unos apuntes biográficos de este señor que arderán en un cándil demostrando que ha causado mas daño él solo á la Iglesia de su pueblo que todos los otros juntos. Continuaré otro dia. Soy de V. S. S. Q. B. S. M.
Un suscriptor.

— —

COMUNICADO.

—

Sr. Director de La Opinion.

Muy Sr. mio: Estimaré á V. haga público en su digno periódico mi profundo agradecimiento al Sr. Comandante y dotacion de la goleta *Alsedo* por los servicios que ha prestado al vapor *Maria* durante el tiempo que estuvo varado en el bajo *Sa Llose* frente á *Porto Pí*.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.
Benito Pomar.

ALCALDIA DE PALMA.

—

SUSCRICION *voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.*

	Pesetas cs.
Suma anterior . . .	78452'84
D. Pedro Morell y Fontirroig.	500' »
El Ecònomo, vicarios, beneficiados y demas sacerdotes de la parroquia de San Jaime. .	81' »
Suma	70033'84

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS.

Anuncio.—No habiéndose presentado postor á la subasta verificada el dia 10 en esta Administracion de 143 barriles cemento procedentes de abandono, se ha procedido á la retasa correspondiente para la nueva subasta que tendrá efecto el dia 30 del corriente á las doce de la mañana en la forma siguiente:

Primer lote.

50 barriles de madera en regular estado, de peso bruto 5105 kilógramos conteniendo cemento hidráulico que se encuentra petrificado á consecuencia de haberse mojado 100 k.—1	51'05

Segundo lote.

50 barriles en igual estado y del mismo peso, condiciones y contenido que los del lote anterior 100 k.—1 . .	51'05

Tercer lote.

43 barriles de peso bruto 4390 kilógramos en igual estado y con el mismo peso y contenido que los anteriores 100 k.—1	43'90
Total	146'00

Lo que he dispuesto se anuncie al publico para conocimiento de aquellas personas que deseen interesarse en dichs venta.

Palma 22 Julio de 1884.—El Administrador, José Jofre

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 11'30 m.

Ha habido un choque entre los vapores españoles «Gijon» é inglés «Laxham» cerca de la Coruña yéndose ambos á pique y ocasionando muchas víctimas.

Madrid 23 á las 4'45 t.

Han ocurrido 57 defunciones en Marsella y 42 en Tolon y ocho en Arlés.

Los Ministros marcharon á la Granja de donde regresarán el viérnes.

4 p% interior 58'45.

Madrid 22 á las 7'30 t.

Corren rumores de haber habido defunciones del cólera en Paris.

Una comision del Senado ha marchado á la Granja para someter varias leyes á la sancion del Rey.

El Sr. Sagasta marchó á Zaldivar.

No se ha recibido ningun despacho sobre el siniestro del vapor «Gijon» reinando por ello ansiedad.

Madrid 23 á las 7'45 n.

Corre el rumor de que pasan de ciento las victimas de la Catástrofe del vapor «Gijon» la consternacion es general; se esperan noticias y reina ansiedad.

— —

TELEGRAMAS OFICIALES.

—

Telegrama del Gobierno de Provincia:
Depositado el 24 á las 3'35 m.
Director general á los Gobernadores de provincias y delegado del Gobierno en Mahon.

Madrid 12 noche 23 de Julio de 1884.
—La salud es buena en toda España. Las noticias de Francia son las siguientes: Nuestro cónsul en Marsella telegrafia que desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy, han ocurrido 44 defunciones del còlera, de ellas 36 en la ciudad 5 en los arrabales y 2 en el hospital Pharo. El mismo cónsul anuncia que en Arlés ocurrieron en las mismas 24 horas 9 defunciones del còlera, una en Valence, otra en Rignolles y dos en Vins estos dos puntos próximos á Tolon. Nuestro vicecónsul en Tolon comunica que en las 24 horas han ocurrido 25 defunciones de la propia enfermedad. Los cónsules en Cette, Bordeans y Bayona telegrafian que la salud es buena en sus respectivos distritos.

Galerita y Caballo.

Se vende tanto junto como por separado, para informes Taberna esquina a la calle de Moncadas.

Botellas frappées

Se espenden á real en la fabrica de hielo y en la Bodega Caldent.

Se vende un gran almacen

ó edificio propio para una fabrica situado en el ensanche del arrabal de Santa Catalida camino de Son Rapiña, y tambien varios solares en el mismo sitio denominado «Camp d' en Seralta,» lindantes con dicho camino, y el de Ronda.

Para informes en el despacho de la Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad 21.

El administrador, José Rosich.

Véndense:

una casa en Buñola, cómoda y bien situada, que hoy sirve para cuartel de la Guardia civil; y otra en el Hostalet d' en Cañellas, de construccion moderna, con terrenos adyacentes y agua abundante.

Para informes de ambas, dirigirse á don Gabriel Alzamora—San Miguel 63.

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reune las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

En la calle de Palacio

número 17 hay una botiga para alquilar. Almudaina núm. 3 informarán.

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de
CESTOS *núm. 6, tienda.*

CAJA DE AHORROS
y Monte de Piedad de las Baleares.

Los que tengan préstamos vencidos en esta sociedad se servirán cancelarlos á la brevedad posible si quieren evitar que les sean vendidas las garantias en pública licitacion con arreglo á lo que previenen los Estatutos y Reglamento.

Palma 19 de Julio de 1884.—El Director, Alejandro Rosselló.

Al público.

Se hace presente á los señores cazadores, que desde esta fecha quedan debidamente vedados los predios «Crestaix» y «Son Vila,» del término municipal de La Puebla; y «L' arbossar, Can Ferrer y Can Canonja» de Pollensa.

CURACION SIN OPERAR

MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la **Vejiga, Próstata, Uretra, Retencion é Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones** y todas las manifestaciones **Húmorales, Nerviosas Contagiosas** de las **Vias urinarias.**—Curacion radical con el Específico Americano TOMPSON.—Frasco **24** reales.—Fácil medicacion.—La dolencia mas aguda es aliviada à la 2.ª toma.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, *Rambla de Cataluña*, 104; *Barcelona.*—Consultas y Prospectos en español, gratis........................ 20

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

EL PANCARITAT
DE Sᵗ ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio.

Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando todo perjuicio y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede guardarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para toda, las enfermedades nerviosas y sanguineas: en especial las del corazon, del estómagos histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al *Dr. Casasa*, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.» —Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RACIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 47

Almacen de papel y objetos de escritorio.

Especialidad en libritos de fumar. Recomendándose la acreditada marca del Negrito de LEGITIMO PAPEL TABACO.

VIUDA DE PLANELLS.

Sindicato, 59.

PALMA DE MALLORCA.

36

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz y El Carril*, se vende cal á los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 reales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno a 3|4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3|4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.

En las demas estaciones del Ferro carril á precios convencionales. 21—30

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 25 del corriente mes féria en Manacor, y fiesta en varios pueblos de la línea, además de los trenes ordinarios se verificarán los estraordinarios siguientes:

De Palma á Manacor, á las 7 mañana.
De Manacor á Palma, á las 7'15 tarde.
De la Puebla á Palma, á las 7'45 tarde.

Palma 19 de Junio de 1884.—El Director, Guillermo Moragues.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno, ha acordado repartir nueve pesetas por accion, á cuenta del dividendo del actual ejercicio, que se haran efectivas todos los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 4 de Julio de 1884.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Comision Inspectora se convoca á Junta General ordinaria para el Mártes 29 corriente á las once de la mañana en el despacho de la Empresa.—El Administrador, José Arteer.

La polacra goleta TRINIDAD su capitan D. Vicente Terrasa saldra para SEVILLA, á últimos de esta semana.

Admite flete para dicho punto, informarán—San Francisco 12,—2.°

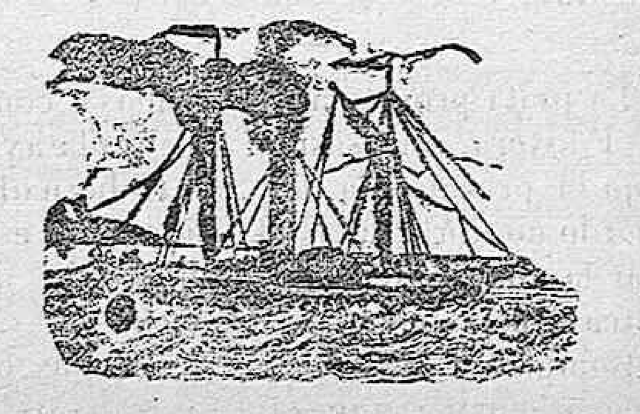

VIAJES Á BARCELONA.

El vapor trasatlántico

MARIA

Saldrá del puerto de Palma para el de BARCELONA el próximo lúnes 28 de julio á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha Palacio 26.

Para evitar gastos á los señores cargadores, la Empresa ha dispuesto que la carga y descarga se verifique por la plancha, despues de haber sufrido la correspondiente observacion y demas prescripciones sanitarias.

D. Francisco Bello y Bayle Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias la finca que se dirá propia de D. Gabriel Mateu y Coll para con su producto pagar capital intereses y costas que le reclama el Crédito Balear.

Un predio denominado Son Beltran poblado de olivos, algarrobos, almendros é higueras y casa rústica situada en el término municipal de Lloseta de estension de ocho ectáreas sesenta y tres áreas y dos centiáreas lindante por Este con tierras de de Miguel Ramon, Rosa Nicolau y Pedro Mateu por Norte con tierra de Baltasar Jofve y las comunales de Biniamar y Lloseta por Oeste con tierras de Sebastian Rotger, Miguel Ramon y Pedro Juan Munar y por Sur con tierras de dicho Pedro Juan Munar y de Ana Santandreu justipreciada en la cantidad de veinte y seis mil setecientas pesetas.

Y queda señalado para su remate el dia treinta y uno de los corrientes á las doce de su mañana en la inteligencia de que los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso serán de cargo del comprado cuyo remate se verificará en los estrados de este Juzgado y que los licitadores deberan depositar el diez por ciento del justiprecio de dicha finca en poder del actuario con el objeto de poder ser postor á ella y los que no obtengan dicho remate les sera devuelto. Palma primero de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Francisco Bello.—Ante mi, Antonio Maria Rosselló.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, *San Pedro Nolasco*, 7.